

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

24853 *Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso para cubrir las plazas de Catedrático/a de Universidad, convocadas por Resolución de fecha 23 de junio de 2025 (BOE de 2 de julio de 2025), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 50 la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC de 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- Don Carlos López Gutiérrez, con número de DNI ***7944**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Administración de Empresas.
- Doña María Begoña Torre Olmo, con número de DNI ***2447**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Administración de Empresas.
- Don Faustino Prieto Mendoza, con número de DNI ***1005**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Métodos Cuantitativos Para Economía y Empresa», adscrita al Departamento de Economía.
- Doña Akemi Gálvez Tomida, con número de DNI ***7570**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 21 de noviembre de 2025.–La Rectora, María Concepción López Fernández.